



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1997.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, los días 4 y 5 de diciembre del corriente año, al señor Juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N°2 de la Capital Federal, doctor Jorge Luis Ballestero, en virtud de lo dispuesto en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Handwritten initials

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION